

DECLARA DESIERTO CARGO COD MED01 Y MED02, EN LLAMADO A CONCURSO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA UDA N° 57, REGISTRO I, DE 2019.

Copiapó, abril 03 de 2019.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 125

Vistos:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151 de 1981, Decreto Supremo N° 359 de 2018, todos del Ministerio de Educación Pública y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y el Decreto UDA Nro. 010, de 2000 y sus modificaciones y 027 de 2007 y sus modificaciones y el artículo 52 de la Ley N° 19.880.

Considerando:

Que mediante Resolución Exenta UDA N° 57, de 30 de enero de 2019, registro I, se llama a concurso para proveer cargos de Decano y Director de Depto. para la Facultad de Medicina de la Universidad de Atacama.

La providencia N° 152/2019, de 02 de abril de 2019, del Sr. Vicerrector Académico, el que solicita disponer de los trámites conducentes a declarar desierto el llamado concurso para Decano y Director de Departamento de la Facultad de Medicina, en calidad Titular, COD MED01 Y COD MED02, aprobado por Resolución Exenta UDA N° 57, de 30 de enero de 2019, registro I.

RESUELVO:

1° DECLARASE DESIERTO el concurso aprobado mediante Resolución Exenta UDA N° 57, de 30 de enero de 2019, registro I, para el cargo de Decano de la Facultad de Medicina, COD MED01 y de Director de Departamento de la Facultad de Medicina, COD MED02 por no existir candidatos idóneos de acuerdo a las pautas de evaluación creadas para tales efectos.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



CELSO ARIAS MORA
Rector

CAM/ASO/EPE/cha

Distribución:

- Rectoría
- Contraloría Interna
- Vicerrectoría Académica
- Facultad de Medicina
- Decretación
- Archivo Institucional



VISO
- 5 ABR 2019
Contralor
UNIVERSIDAD DE ATACAMA